

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA CARRERA DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA A LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL A LA UNIV. CAMELIA JULIANA RODRIGUEZ GIMENEZ, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA.-

San Lorenzo, 22 de febrero de 2022
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 292 del 08/02/2022 de la Univ. CAMELIA JULIANA RODRIGUEZ GIMENEZ, con C. I. N° 5.630.947, estudiante de la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, por el cual solicita cambio de carrera a Diseño Industrial de la FADA UNA, demás solicita que las materias ya cursadas que coincidan con la nueva malla curricular sea validadas para la carrera solicitada.-

El informe de la Dirección Académica indica, que la estudiante cuenta con el 1er. Semestre aprobado y algunas asignaturas del 2do. Semestre de la carrera de la Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Urbana.-

El análisis de la Dirección de carrera de Diseño Industrial de su situación académica, presentando una propuesta de cuadro de convalidación de asignaturas.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** el traslado de la carrera Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana a la carrera Diseño Industrial a la Univ. **CAMELIA JULIANA RODRIGUEZ GIMENEZ**, con C. I. N° 5.630.947, estudiante de la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.-

Art. 2°: **CONVALIDAR** las asignaturas cursadas en la carrera Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana a la carrera Diseño Industrial, a la Univ. **CAMELIA JULIANA RODRIGUEZ GIMENEZ**, con C. I. N° 5.630.947 de conformidad al siguiente cuadro:

DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA		DISEÑO INDUSTRIAL		RESPUESTA
Crédito	Asignatura	Crédito	Asignatura	
8 hs	Dibujo I y Dibujo II	8 hs	Taller de Visualización I	CONVALIDA
2 hs	Expresión Oral y Escrita II	2 hs	Taller de Lenguaje	CONVALIDA
4 hs	Terminología I y II	--	Ingles / complementaria	CONVALIDA

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo